DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1828.

San Félix obispo y los 70 mártires.

Sale el sol á las 6 y 39 minutos y se pone á las 5 y 21 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando observar las instrucciones de Rentas sin necesidad de las comisiones de estadística.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una representacion de las merindades de Castilla la Vieja, en que solicitan que se suspenda la estadística que se está formando para el reparto y ecsaccion de la contribucion de frutos civiles, y la de paja y utensilios; y S. M., enterado de ella, y de lo que sobre el particular han informado V. SS., se ha servido mandar que se observen las instrucciones de las respectivas rentas y contribuciones sin necesidad de estas comisiones; pues desde las oficinas y en ellas se deben pedir y rectificar las relaciones y todos los datos que cada contribucion requiere. De Real orden &c. Madrid 13 de enero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 17 de diciembre.

Ayer partió para los Dardanelos Mr. de Ribeaupierre, porque el viento norte le impedia pasar el Bósforo, y porque la Puerta le negó el firman ó pa-

saporte para ir á Odésa por tierra. Parece que se dirige á Petersburgo por Corfú, Trieste y Viena, pues ha dejado órdenes para que le remitan á Viena los pliegos que puedan llegarle todavía: tambien hizo quitar antes de su salida las armas de Rusia que tenia sobre su casa, lo cual produjo alguna sensacion; pero los Embajadores de Francia y de Inglaterra las dejaron puestas. Se dice que la Puerta ha hecho algunas reclamaciones sobre este particular al internuncio de Austria. Tambien se asegura que la Puerta se propone entablar negociaciones directas en Lóndres, Paris y Petersburgo, en atencion á que los Embajadores no han dado acogida á sus benéficas intenciones. Los cónsules que las tres Potencias tienen en los Principados, han recibido orden de permanecer en sus puestos hasta tanto que las tropas otomanas pasen el Danubio.

Las instrucciones que recibieron los intérpretes de Francia, Inglaterra y Rusia, y de cuya observancia quedaron encargados el 2 de diciembre último en el gran Consejo, estan concebidas en estos términos:

»Os presentareis al Reis-effendi, y le hareis el mensage siguiente: Segun lo que S. E. ha comunicado parece que por consideracion á las tres cortes aliadas dispensará S. A. á los griegos del tributo personal, cuyo pago se interrumpió desde el principio de la insurreccion, asi como de las cantidades que deberian pagar para ocurrir á los gastos de la guerra, renunciando á eesigir dicha contribucion y cualquier otro impuesto por espacio de un año, contado desde el dia en que se sometiesen los insurgentes. Tales disposiciones son á la verdad una prueba de clemencia, de misericordia y de generosidad; pero al mismo tiempo estan muy lejos de llenar las intenciones y los deseos de las tres Potencias aliadas, asi como el objeto

de sus proposiciones. Hemos declarado á S. E. el Reis-effendi, que estamos encargados por órdenes oficiales de nuestras cortes, proponer á la Sublime Puerta la *amnistía y la mediacion*, y que nuestras órdenes no admiten variacion alguna. Aunque la negativa del Gobierno otomano á acceder á las proposiciones indicadas nos hubiese autorizado á dejar la capital, la consideracion y la esperanza que la Sublime Puerta pudiera acaso dar todavía á los pasos saludables de las Potencias aliadas, haciendo asi desaparecer, en cuanto pudiese depender de ella, la odiosa necesidad de acudir á los últimos estremos, nos han empeñado á diferir aun nuestra partida. Sin embargo nuestra ulterior permanencia aqui, depende de que el Divan acceda á las tres condiciones siguientes: 1.ª Que se restablezcan enteramente las relaciones diplomáticas entre las tres legaciones y la Sublime Puerta: 2.ª Que se espidan á la mayor brevedad á las autoridades otomanas órdenes relativas al armisticio por tierra y por mar; y 3.ª Que se nos haga saber oficialmente que si los griegos presentasen de una manera conveniente su peticion, se les concederán las prerogativas en conformidad á nuestras anteriores representaciones, y al tratado concluido entre las tres Potencias; pero como V. E. ha declarado que la Sublime Puerta no puede adherir á estas proposiciones, nos vemos obligados á pedir nuestros pasaportes, haciendo observar que la negativa de adherir á las resoluciones de las tres cortes, parece que indica ademas bastante claramente un olvido absoluto de las prerogativas concedidas á los servicios de los habitantes de los dos Principados. Aunque creemos por ahora que debemos abstenernos de insistir en obtener nuestros pasaportes, nos lisonjeamos con la esperanza de que el Divan no perderá de vista todas las consideraciones debidas á los re-

presentantes de las cortes amigas, y que nombrará por lo menos un comisionado que se encargue de acompañar á los buques, á cuyo bordo fuésemos con los individuos pertenecientes á nuestras respectivas legaciones, á fin de evitar los obstáculos que pudieran oponerse á nuestro paso. Ademas como la embajada de Holanda, accediendo á nuestra peticion, se ha mostrado dispuesta á conceder su proteccion á los individuos de nuestras respectivas naciones, que permaneciesen en esta capital, esperamos igualmente que la Sublime Puerta tendrá á bien consentir en que este Embajador se encargue de dicha comision." (*Gaceta de Francia.*)

ITALIA.

Roma 31 de diciembre.

La vigilia de Navidad celebró S. S. la misa en su capilla particular, y dió la comunion á todas las personas distinguidas de su casa; habiéndosela dado uno de sus capellanes á los demas de su servidumbre. Despues de comer fue el Santo Padre á la Basílica de Sta. María la Mayor, en donde se conservan las reliquias del sagrado pesebre, y en la que habia resuelto celebrar la Pascua; y habiendo hecho oracion delante del Santísimo Sacramento, se colocó en su trono, y le besaron el pie los Cardenales y Obispos. En seguida entonó las primeras vísperas, que fueron cantadas con gran solemnidad. A las dos y media de la noche volvió á la iglesia, y bendijo la espada, que segun la costumbre, debe regalarse á algun Príncipe ó general. Concluida esta ceremonia se comenzaron los maitines, cuyas lecciones fueron cantadas por los Cardenales, á escepcion de la última, que la cantó S. S. Inmediatamente despues del *Te Deum* se revistió para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, lo que se verificó con la mayor solemnidad, habiendo can-

tado la epístola en latin Mr. Ruspoli, y en griego otro subdiácono griego: asi mismo cantó el evangelio en latin el Cardenal Riario Sforza, y en griego un diácono griego. Al amanecer bajó S. S. á la iglesia y asistió á los laudes y á prima; concluida esta celebró la segunda misa, y despues oyó otra, que dijo uno de sus capellanes. Á la hora competente volvió otra vez á la iglesia, y despues de haber cantado tercia, ofició de pontifical la tercera misa, á la cual asistieron los Cardenales y prelados, habiendo dado en ella la comunion á los Cardenales diáconos y á los legos nobles que asisten á las capillas papales. Despues de la misa se retiró S. S. á una sala contigua, en donde habiéndose quitado los ornamentos, recibió las felicitaciones de los Cardenales con motivo de la festividad: los dos dias siguientes tuvo la capilla en el Vaticano. (*Gaceta de Francia.*)

FRANCIA.

Paris 24 de enero.

Un diario ruso de quien tomamos últimamente una carta escrita en el cuartel general del cuerpo de ejército destacado del Cáucaso, publica nuevos pormenores sobre los acontecimientos de Dei-Kargham: en una de estas cartas se observan los pasages siguientes:

»A pesar de la dificil posicion en que se halla Abbas-Mirza, conserva toda su presencia de ánimo, y sabe unir la dignidad de su clase á una dulce afabilidad. El coronel Lazareff, comandante de Tauris, ha tenido frecuentes ocasiones de ver á Abbas Mirza, el cual le ha manifestado las mayores atenciones. Elogiando un dia al coronel por la perfecta tranquilidad que sabia conservar entre los habitantes de Tauris, le dijo en el estilo de los orientales. »Cuando uno estima á su caballo, se alegra de que le cuiden esmeradamente." Y añadió: »Os estoy tanto mas re-

conocido á vuestra solicitud por los habitantes de Tauris, cuanto los tengo muy cerca de mi corazon: desde mi adolescencia he vivido siempre en medio de ellos."

»Otro corresponsal del mismo periódico anuncia que yendo de Erivan á Tiflis encontró al general Kressuvsky, rodeado de una multitud de ancianos de tribus kuardas, quienes le suplicaban les diese permiso para establecerse bajo la dominacion del Emperador en la provincia de Erivan." He visto con placer entre ellos, dice, al hijo de Kalam-Aghi, cogido prisionero el 9 de mayo último; y me ha manifestado que la dulce hospitalidad que habia tenido su padre entre nosotros le ha inspirado el deseo de servir en adelante á la Rusia. (*Gazette de France.*)

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Valencia 27 de enero.

Capitanía general del ejército y reinos de Valencia y Murcia.

En debido cumplimiento de mi edicto de 6 de setiembre último y órdenes de 7 y 14 de diciembre siguiente, y por el celo y actividad de las partidas destinadas en persecucion de malhechores, fueron muertos de dos meses á esta parte al tiempo de su prision por la resistencia que hicieron á las armas del Rey nuestro Señor los cabecillas y bandidos que á continuacion se espresan.

Vicente Coloma; Pascual Cardona, *el Cojo de Alfuir*; Josef Soler; Vicente Ortolá, *el Chay*; Mariano Mocholi; Tomas Sala; Josef Navarrete; Manuel Perez, *el Gransonet*; Matias Salvá; Tomas Ripoll; Vicente Segui; Josef Arlandis; Domingo Añó, *el Gato*, y otros compañeros suyos.

Se hallan mas de cien presos en las cárceles á disposicion de los consejos permanentes de guerra de

estos reinos. Escarmiente en estos degenerados españoles, indignos del hermoso y privilegiado suelo valenciano, el perverso que intente desviarse del sendero de la razon y de las leyes inecsorables siempre en su castigo: ya no ecsiste en estas provincias ninguno de los monstruos conocidos cabecillas de bandidos que hace tantos años tenian llenos de terror á sus pacíficos habitantes: si alguno se hiciese sordo á tan ejemplar castigo, la espada de la justicia le perseguirá hasta su esterminio. Valencia 26 de enero de 1828.= Longa.

Barcelona 9 de febrero.

El dia 2 del corriente tuvieron el honor de felicitar á S. M. y besar su Real mano los individuos y Corporaciones siguientes.

El Baile del castillo de Ciurana á nombre de su Bailía Un Comisionado de Vilatenim. El Cura, Ayuntamiento y Baile del Prat. El Cura, Comunidad y Ayuntamiento de Sabadell. Una Comision de Vilajuiga. El Comisionado de Garriguella. El Cura y Ayuntamiento de Lledó. Idem id. de Vilagelans. Idem id. de Taba.

Dia 3: Los Comisionados de Ascaulas. Los de Barneus. Un Comisionado de S. Martin de Villadonga. Los Comisionados de Orgañá. El Cura y Ayuntamiento de Tagamaneut. Idem id. de Bellcaire. Idem id. de Vidrá. Idem id. de la Selva de Mar.

Dia 4: El Ayuntamiento de Navata. Una Comision de Crespiá. El Cura y Ayuntamiento de Sanpedó. El Cura y Ayuntamiento de Santa Coloma de Gremaner. El Cura y Ayuntamiento de Serdáñola. Un Comisionado de Unroch. El Cura, Comisionado por el Clero y Ayuntamiento de Bellpuig. Los Comisionados de S. Lorenzo de la Muga.

Dia 5: El Cura y Ayuntamiento de Ripollet. El

Cura de Cardedeu. El Cura y Ayuntamiento de Monseny. Idem id. de S. Esteban de la Costa, Fugas y Parrojias. El Cura y Ayuntamiento de Ribas. Los Curas y Ayuntamiento de Mollet y Parets. El Cura y Comunidad de Martorell. El Cura y Ayuntamiento de S. Cucufate de Sasgarrigas. El Cura y Ayuntamiento de Poliñach.

Dia 6: Un Comisionado de Viura: Otro de Buscarós. El Cura y Ayuntamiento de Bigas. El Baile de Torroella de Fluviá. El Cura y Ayuntamiento de Torrellas de Llobregat. El Baile de Vilamacolum. Los Comisionados de S. Pedro Pescador, y el Cura de Pons.

(*D. de B.*)

Palma 20 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sagento de hospital y patrullas Almansa.=Valencia.

AVISO.

Por oficio que el señor Intendente de este ejército y reino ha pasado al Real Consulado, resulta que las señas del barco corsario argelino visto en Porto-Petro, son las siguientes.

Un falucho grande llamado Alastico con una vela mayor muy grande nueva, sin aletas: una gran mesana mucho mas de lo que corresponde, va sin empavezada á uso mercantil, y todo negro.

Lo que ha dispuesto el Consulado se publique para noticia del comercio. Palma 20 de febrero de 1828 = El encargado de la secretaría.=*José Mariano Estada.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.